

Comprobante de carga digital

Por medio de este procedimiento se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 132 del Reglamento del H. Senado.

Nombre del archivo : Proyecto Comunicación Cataratas.docx

Código de identificación del archivo : HIEHI

Fecha de alta : 06 / 10 / 2023

SCHIAVONI HUMBERTO LUIS ARTURO

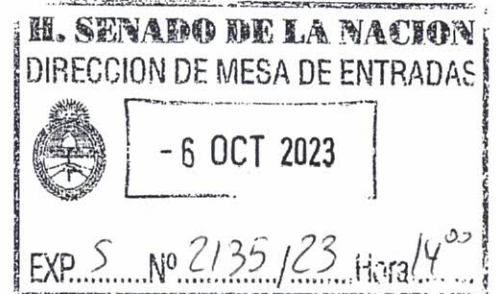
Emitido por el usuario: Francescutti, Nicolas Ignacio


HUMBERTO SCHIAVONI
Firma y Sello
SENADOR NACIONAL



HIEHI
Original





PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional, que por medio de las autoridades correspondientes tenga a bien informar sobre el “proyecto para refuncionalizar el Parque Nacional Iguazú” que prevé llevar adelante construcciones en Puerto Canoas. Al respecto sirva informar:

- Si dentro del proyecto se encuentra previsto realizar reformas o nuevas construcciones dentro del área de Puerto Canoas. En caso de ser afirmativo, adjunte el detalle y planos de las mismas.
- Tenga a bien remitir una copia del expediente que genera y autoriza dicho Proyecto, en donde se pueda ver el cumplimiento de los pasos administrativos correspondientes y sus responsables.
- Si al respecto han dictaminado las autoridades del Parque Nacional Iguazú, en particular la Directora de Uso Público de dicho parque.
- Si se ha tenido en cuenta previo a la aprobación del mismo lo dispuesto por el Plan de Gestión del PNI.
- Si previo a la aprobación del mismo, ha sido realizado un estudio de impacto ambiental.
- Informe el mecanismo por el cual la empresa “Nueva Compañía de Sabores SA” ha sido habilitada para desarrollar construcciones en dicho sitio, y se acompañe los documentos que lo avalen.


Humberto Schiavoni

HUMBERTO SCHIAVONI
SENADOR NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto evacuar dudas e inquietudes que se han generado en la opinión pública provincial, a raíz del anuncio de ciertas obras que se realizarían dentro del Parque Nacional Iguazú, en el marco de un "Proyecto para Refuncionalizar el PNI".

Tales trascendidos, dan cuenta que se han puesto en marcha una serie de obras en dicha área, cuyos renders ilustran que se trataría de un mirador, más otras construcciones anexas de gran envergadura en relación con el impacto que podría generar en la zona.

Las cataratas del Iguazú constituyen, no solo la principal reserva natural de nuestra provincia, sino un centro de atracción turístico y conservación natural de nuestro país, y del mundo entero, a tal punto que fue declarado por la UNESCO como patrimonio natural de la humanidad.

Estas condiciones requieren especial atención a la hora de observar los aspectos de cuidado de la diversidad natural que poseemos, y del impacto que la presencia del turismo puede generar en la misma.

Estas construcciones podrían representar una clara violación de las normativas vigentes y ponen en riesgo la integridad del Parque Nacional y contradecir los objetivos establecidos en el Plan de gestión del PNI, que busca preservar la zona de uso especial como un espacio destinado exclusivamente al control y vigilancia de bajo impacto.

Es importante destacar que la conservación de Puerto Canoas es esencial para garantizar la protección de la biodiversidad y el equilibrio ecológico de la región. Dicha área alberga una gran variedad de especies vegetales y animales, muchas de ellas en peligro de extinción. La presencia de nueva infraestructura, que no se condice con el plan de manejo, podría afectar su hábitat y poner en riesgo su supervivencia.

Ante esta situación, es necesario garantizar el cumplimiento del plan de gestión del Parque Nacional Iguazú y garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones establecidas para la protección de los Parques Nacionales.

Para ello debemos tener explicaciones de modo claro e inmediato, antes de que se lleven adelante dichas obras, produciendo un daño irreversible a nuestra biodiversidad, de parte de las autoridades competentes.

Es por ello, que pido a mis pares, tengan a bien acompañar el presente proyecto.


Humberto Schiavoni
HUMBERTO SCHIAVONI
SENADOR NACIONAL